

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

ASUNTO: SOLICITUD APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN
SOLICITANTE: RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
RADICACIÓN: 1100140030312020-0004-00

Dando respuesta al derecho de petición presentado por la apoderada judicial de la parte solicitante, en donde solicita información detallada del estado del proceso, se ordena por secretaría remitirle a la profesional del derecho copia del expediente digital al correo electrónico carolina.abello911@aecsa.co. Óbrese de conformidad.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 13/04/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

JORGE

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**b3d8b5b638c201cbeb34f886295d4ad9759154f2b6db706620eb5c0ce66f1
72a**

Documento generado en 12/04/2021 08:14:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>